



PLAYA
CIUDAD
SERVICIOS

BASES PARTICIPACIÓN “CARNAVAL DE VERA 2020”

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Vera con la finalidad de incentivar y promover el Carnaval en nuestro municipio organiza el desfile de Carnaval 2019 conforme a las siguientes bases.

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todas las comparsas de Carnaval que lo deseen, tanto de Vera como de otros municipios. El plazo de inscripción **finaliza el viernes 14 de febrero a las 14,30h.** Las asociaciones y centros educativos tienen que hacer las inscripciones a través de la oficina virtual, el resto de grupos podrán hacerlo mediante el registro de entrada de forma presencial en el Ayuntamiento de Vera (Oficina del S.A.C.), Casa de la Cultura Juventud e Infancia “Bayra” y a través de la oficina Virtual. www.vera.es.

SEGUNDA.- Los desfiles mayor de comparsas serán los días **22 y 28 de febrero**; La comparsas participantes que desfilen ambos días contarán con un mínimo de 15 componentes adultos. La comparsa que desfile un solo día contará con un mínimo de 30 componentes adultos. Si es una agrupación que desfila por primera vez la comisión de carnaval podrá solicitarle fotos ó videos de anteriores desfiles para valoración de participación centrandose en criterios como: n.º de componentes, calidad de trajes, temática de los disfraces...

TERCERA.- Las comparsas aceptarán el orden de posición que le toque en el sorteo. La comparsa que no esté presente a las **17,00 h.** en el puesto designado, su vehiculo con el montaje de sonido saldrá y dicha comparsa lo hará durante el recorrido sin interrumpir el desfile.

CUARTA.- Al finalizar el recorrido un miembro de la comparsa debe de informar cuando a finalizado el último baile o espectáculo para que el conductor no pare la música antes de finalizar el baile. Una vez que acaba de desfilas la comparsa en la Plaza Mayor, ésta tiene que dejar el paso libre a la siguiente comparsa sin entorpecer.

QUINTA.- En el desfile del sábado 22, las comparsas pueden desfilas con el traje de carnaval que deseen, siendo obligatorio desfilas con trajes nuevos en el desfile del viernes 28. Las comparsas que desfilen por primera vez lo harán con trajes diferentes en ambos días.

SEXTA.- Al finalizar el desfile el sábado 22 las comparsas participantes se comprometen a acompañar a los Pregoneros en su Pregón desde la Plaza Mayor.



PLAYA
CIUDAD
SERVICIOS

SÉPTIMA.- Queda prohibido el consumo de alcohol durante el desfile, así como desfilas con botellas y vasos de cristal en las manos, al igual que utilizar fuegos artificiales y/o elementos combustibles que pongan en riesgo la integridad física de las personas.

OCTAVA.- El lunes 24 de febrero los miembros de las comparsas que lo deseen podrán desfilas con los trajes de años anteriores para acompañar a las máscaras tradicionales por las calles

PREMIOS Y GRATIFICACIONES

NOVENA.- Se establecen los premios para la máscara tradicional de Vera: **premio de 100€ al disfraz de máscara adulto** (a partir de los 15 años) y **50€ máscara infantil**.

Y **50€** a cada grupo de **10 miembros de máscaras tradicionales (adultos)**, todas ellas inscritas con antelación en la Casa de la Cultura, Juventud e Infancia “Bayra”y que hayan realizado el pasacalles. En el momento de la inscripción deben de aportar la siguiente documentación: Modelo de inscripción, Copia del D.N.I. de todos los componentes, Autorización de participación, Declaraciones responsables, n.º de cuenta del autorizado. (La Inscripción y documentación necesaria se e facilitará con antelación en la Casa de la Cultura) . Premio de **100€** al mejor disfraz individual en el Baile de Carnaval de 28 de febrero en la Carpa Hotel restaurante Terraza Carmona. (Los premios pueden quedar desiertos).

En el presente carnaval el Ayuntamiento corre a cargo de la contratación de los vehículos de sonido con conductor, así como del montaje del sonido en carrozas que aporten las peñas carnavaleras, por lo que la comisión de festejos se reserva el derecho a sancionar a las comparsas en el caso de no cumplir las siguientes bases , hecho que se tendrá en cuenta para futuras ediciones. A su vez dichas empresas deben cumplir todos los requisitos legales a la hora de realizar contratos y emitir facturas. En el desfile infantil de los centros educativos del lunes 4 de marzo, desde el Ayuntamiento se le proporcionará un vehículo con sonido a la A.M.P.A. del C.E.I.P. Ángel de Haro y 2 vehiculos con sonido a la A.M.P.A del C.E.I.P. Cuatro Caños y a la A.M.P.A. del Reyes Católicos siendo las asociaciones de madres y padres las encargadas de colocar a los niños/as y proporcionar la música para el desfile. También se facilitará vehiculo, conductor y sonido para el desfile de guardería campanillas del martes 5 de marzo.

La inscripción en el presente desfile supone la aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho a modificar estas bases en caso de ser necesario durante la preparación del evento.